



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 15 de Marzo de 2023

VISTO, el expediente electrónico MJG-E-18175-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa en concepto de adquisición de cuatro (4) escritorios y dos (2) sillas para personal dependiente de la Secretaría de Deportes y Juventudes y de la Dirección General de Administración Financiera – ambas pertenecientes al Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a orden 03 obra nota de solicitud de los insumos, de la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete con el autorizado correspondiente.

Que obran a orden 4 y 8 notas N° 103/2023 y N° 105/2022 en estado Autorizado.

Que obran a orden 09 y 10 los Volantes de Imputación Preventiva N° 217 y N° 218, RAF 101.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la contratación directa N° 81/2023.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso L); N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 – Anexo II y Resolución C.G.P. N° 43/22, Resoluciones O.P.C N°58/21 y N° 17/21, Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto a), Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 18/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1301, N° 1465; y Resoluciones M.J.G. N° 572/20 y N° 263/20.

Por ello:

LA DIRECTORA DE COMPRAS  
A/C DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a Compra Directa N° 081/23, para la adquisición de cuatro (4) escritorios y dos (2) sillas para personal dependiente de la Secretaría de Deportes y Juventudes y de la Dirección General de Administración Financiera – ambas pertenecientes al Ministerio Jefatura de Gabinete, en los términos establecidos en el inciso L) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el formulario de cotización adjunto.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias RAF 101, C.J.U.O. 1-4-1 y C.Ju.O



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

DISPOSICIÓN D.G.A.F.-M.J.G. N° 08/2023.-



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00081/2023

Pieza Administrativa E Nro. 18175- E - 2023- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Adm Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 15/03/23

Apertura: 20/3/2023 12:00

Encuadre Legal: Amplia en OBS

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T.: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Encuadre Legal

- Ley 1015 titulo I, Capitulo II, articulo 18, inciso I); N° 1150 y N° 1465
- Decreto 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23.
- Resolución O.P.C. 17/21 Punto A) Contratación directa, por compulsa abreviada.
- Resolución O.P.C. N° 18/21 y N° 58/21.
- Resolución M.J.G. N° 572/20 y N° 276/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 103 - 2023/101 105 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|-------------|----------|--------------|---------|
|-------|-------------|----------|--------------|---------|

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| Forma de Pago                         | 30 días conformada la factura (según Decreto Provincial 674/11 ART 36 Punto 94) |
| Plazo de Entrega:                     | INMEDIATO (según 674/11 PUNTO 81)   |
| Mantenimiento de Oferta:              | 30 Días ( según 674/11 PUNTO 96 )   |
| Lugar de Entrega:                     | San martin 450 OFICINA 36   |
| Recepción de Sobres Cerrados hasta:   | 20/03/23 a las 12.00 HS   |
| Domicilio de presentación de ofertas: | San martin 450 OFICINA 36   |
| Domicilio de apertura de ofertas:     | San martin 450 OFICINA 36   |
| Vigencia del Contrato:                |   |
| Garantía de Oferta:                   | Se exime  |
| Requiere Muestra:                     | No  |
| Flote a Cargo                         |   |

Natalia Ríos Roberto  
Directora de Compras  
Ministerio Jefatura de Gabinete

Natalia Ríos Roberto



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

.../12



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Ministerio Jefatura de Gabinete  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00081/2023

Pieza Administrativa E Nro. 18175- E - 2023- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 15/03/23

Apertura: 20/3/2023 12:00

Encuadre Legal: Amplia en OBS

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario: Encuadre Legal

- Ley 1015 titulo I, Capitulo II, articulo 18, inciso I); N° 1150 y N° 1465.
- Decreto 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23.
- Resolución O.P.C. 17/21 Punto A) Contratación directa, por compulsa abreviada.
- Resolución O.P.C. N° 18/21 y N° 58/21.
- Resolución M.J.G. N° 572/20 y N° 276/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/101 103 - 2023/101 105 -

| Reng. | Descripción   | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|---|----------|--------------|---------|
| 1     | Escritorio. unidad                                    |          |              |         |
| >>    | Medidas del escritorio 0.60 X 1.00 Metros             | 2.00     | .....        | .....   |
| 2     | ESCRITORIO DE 1,20 X ,60. UNIDAD                      |          |              |         |
| >>    | Escritorio con dos (2) cajones, 1.2m Mts de Ancho.-   | 2.00     | .....        | .....   |
| 3     | Silla de oficina. UNIDAD                              |          |              |         |
| >>    | C/ Cabezal y Apoy. Regulable                          | 1.00     | .....        | .....   |
| 4     | SILLA DE OFICINA CON RUEDAS Y APOYABRAZOS.. unidad    |          |              |         |
| >>    | Silla de oficina c/cabezal y apoya brazos. Regulable. | 1.00     | .....        | .....   |

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Natalia Inés Robledo  
Directora de Compras  
Ministerio Jefatura de Gabinete